

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Solicitud de Patente en Colombia No. NC2021/0017322

**Título: "PÉPTIDOS INMUNOGÉNICOS CONTRA EL VIRUS DISTEMPER
CANINO (CDV)"**

Nuestra Ref.: P2021/000296

RESPUESTA AL OFICIO No. 7503 DE 22 DE ABRIL DE 2026

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, procedo a dar contestación al Oficio No. 7503 de 22 de abril de 2026 dentro del plazo legal previsto en el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A), en los siguientes términos:

1. De acuerdo con lo manifestado en el oficio citado, se requiere el pago por examen adicional dentro del término de 1 mes contado a partir de la comunicación del oficio mencionado. Teniendo en cuenta que el oficio fue comunicado el 23 de abril de 2026, nos encontramos dentro del término legal establecido para dar respuesta.

2. En virtud de lo anterior, se informa que el pago correspondiente a examen adicional fue efectuado el **20 de mayo de 2026**. Por lo anterior, se considera superado el requerimiento del Oficio No. 7503 y solicito que la respuesta al primer requerimiento de fondo y el nuevo capítulo reivindicatorio modificado presentado el 19 de febrero de 2026 sea examinado.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Comprobante de pago de examen adicional.